

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

CIRCULAR N° 82 /2017

Establece modalidad de postulación al proceso extraordinario AUCAI 2018 y fija fecha de inicio y cierre de las solicitudes.

Santiago, 12 de diciembre de 2017.

Mediante Instructivo de Rectoría N° 25, de fecha 06 de diciembre de 2017, se impartieron instrucciones para el otorgamiento durante el año 2018 de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI), mediante un proceso extraordinario y ordinario de postulación.

En lo que respecta al proceso extraordinario, se informa que la postulación vía internet (www.aucai.uchile.cl), estará disponible para todos aquellos académicos o académicas que obtuvieron la AUCAI en el año 2017, tienen nombramiento académico, en planta o a contrata, y que suscriban una declaración manifestando que cumplen con las condiciones y criterios establecidos en el citado instructivo. Para ello los interesados en postular podrán acceder al sistema a través de la clave que tienen registrada como pasaporte UCHILE.

El proceso de postulación estará habilitado y disponible a contar del jueves 21 de diciembre de 2017 y permanecerá abierto hasta el viernes 29 de diciembre del año en curso. Con posterioridad a esa fecha el plazo de postulación extraordinario se cerrará impostergablemente. Sin embargo, de acuerdo al Instructivo N° 25, podrán postular al proceso ordinario quienes, por cualquier razón o motivo no hubieren podido hacerlo en la etapa extraordinaria o habiéndolo hecho, no hubiesen obtenido el beneficio. Ello, siempre y cuando cumplan con las condiciones y criterios establecidos en el citado Instructivo.

Al cierre del proceso de postulación los antecedentes serán puestos a disposición de los(as) respectivos(as) Decanos(as) de Facultad, Directores(as) de Instituto y del Director(a) Académico(a) del Hospital Clínico en el sitio web: www.aucai.uchile.cl/autoridad, para que informen entre el jueves 4 y el martes 16 de enero de 2018 acerca de algún reparo a las postulaciones de los(as)

académicos(as) de su unidad por incumplimiento de los requisitos o compromisos de la AUCAI.

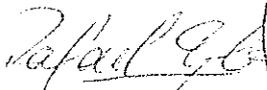
Posteriormente, el Prorector propondrá al Rector otorgar la AUCAI a aquellos postulantes que, cumpliendo los requisitos, no fueron objeto del reparo antes señalado. Una vez aprobadas esta propuesta por parte del Rector, ésta se remitirá a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que confeccionará los decretos con las nóminas de pago que deberán ser enviados a los organismos para el trámite correspondiente.

Los(as) académicos(as) que califiquen para este proceso extraordinario recibirán el pago de AUCAI entre los meses de marzo y diciembre de 2018, ambos incluidos.

Una vez tramitados los decretos, los organismos deberán publicarlos en su sitio web, debiendo omitir previamente el R.U.N. de los(as) académicos(as) que hayan sido beneficiados(as).

Asimismo, en el Instructivo N° 25 se dejó establecido que el segundo semestre del año 2018 aquellos(as) académicos(as) que, habiendo ejercido cargos directivos durante el presente año y que se hayan reincorporado a sus cargos académicos en sus unidades de origen durante el año 2018, estarán habilitados de postular a la AUCAI.

Se solicita dar pronta y debida difusión a la presente circular, a la cual se adjunta cuadro con hitos del proceso extraordinario que establece las fechas respectivas, las cuales deben considerarse como plazos máximos.


RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Prorector



RECTORÍA
PRORRECTORIA
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS
HOSPITAL CLINICO
OFICINA CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM
ARCHIVO.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

HITOS PROCESO EXTRAORDINARIO AUCAI 2018

FECHA	ACCION	ENCARGADO
06 diciembre 2017	Instructivo N° 25/2017	Rectoría
12 diciembre 2017	Circular N° 82/2017 que indica fechas de inicio y término del proceso extraordinario 2018	Prorrectoría
21 diciembre 2017	Apertura del proceso de postulaciones <i>on line</i>	STI
29 diciembre 2017	Cierre de postulaciones <i>on line</i> para académicos(as)	STI
04 al 16 de enero de 2018	Revisión de postulaciones <i>on line</i>	Decano(a) de Facultad, Director(a) de Instituto y Director(a) Académico(a) del Hospital Clínico
25 al 30 de enero de 2018	Envío de proposición de nóminas al Rector	Prorrectoría
Una vez tramitados	Publicación de los Decretos con nóminas de pagos omitiéndose el R.U.N.	Organismos